

Protección Social como un sistema 'Solar'

Valentina Barca
y Juan Gonzalo Jaramillo Mejía

31 de enero de 2023

Citación sugerida: Barca, V., Jaramillo Mejía, J.G. (2023) 'El Sistema de Protección Social como un Sistema 'Solar'', Asistencia Técnica, Asesoramiento y Recursos de Protección Social (STAAR), DAI Global UK Ltd, Reino Unido.

Implementado por



En colaboración con

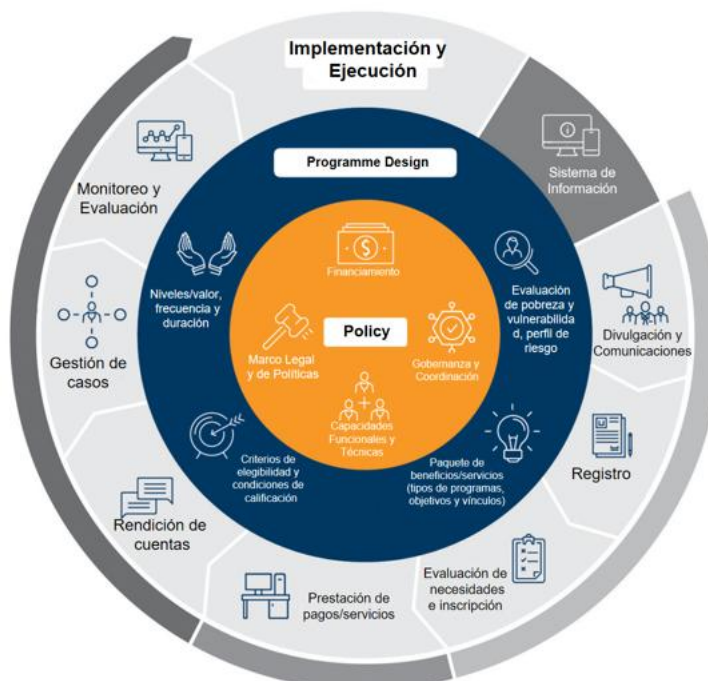


El centro de Asistencia Técnica, Asesoramiento y Recursos de Protección Social (Social Protection Technical Assistance, Advice and Resources, STAAR) es una iniciativa conjunta de los programas de Mejor Asistencia en Crisis (Better Assistance in Crises, BASIC) y Protección Social Sensible al Género (Gender Responsive Social Protection, GSP) del FCDO (financiados por UKAid). Los materiales de STAAR no representan necesariamente las propias opiniones o políticas del FCDO ni comprometen al FCDO a seguir un curso de acción en particular.

¿POR QUÉ UN SISTEMA?

Las personas profesionales de la protección social, las personas responsables de la toma de decisiones y las personas investigadoras han estado utilizando durante mucho tiempo el término "sistema" al referirse a la protección social. Existe amplia literatura al respecto,¹ y de hecho el ODS 1.3 hace referencia explícita a "implementar sistemas y medidas de protección social apropiados a nivel nacional para todos". ¿Por qué un sistema? Porque un enfoque integral de la protección social requiere más que solo un conjunto de programas *diseñados* de manera cohesiva, abarcando asistencia social, seguros sociales, servicios sociales y políticas del mercado laboral, para abordar diferentes riesgos y vulnerabilidades. También requiere una amplia gama de *actores* y "bloques de construcción" que *trabajen juntos* para lograr los resultados deseados en las áreas clave de resultados de la Protección Social Universal (Universal Social Protection, USP): cobertura, adecuación, exhaustividad y sostenibilidad. Los campos de "Pensamiento Sistémico" y "Complejidad" aplican a la protección social, como de hecho a muchos otros sectores. Solo a través del fortalecimiento de cada parte del sistema, mientras se comprenden simultáneamente las relaciones entre las partes componentes, puede haber un cambio sistémico y avances.

¿Qué mejor manera de visualizar esto que refiriéndose al principal 'sistema' en el que pensamos cuando cerramos los ojos: el Sistema Solar? Ninguno de los contenidos dentro del visual es nuevo (cada parte componente se discute extensamente en la literatura sectorial). Lo nuevo es presentarlo de manera cohesiva, simple y visual.



¹Algunos de los documentos clave que discuten los 'sistemas' de Protección Social y sus componentes incluyen: World Bank (2012) '2012–2022 Social Protection and Labour Strategy: Resilience, Equity and Opportunity' (Estrategia de Protección Social y Laboral 2012–2022: Resiliencia, Equidad y Oportunidad), and its accompanying background paper Robalino, D.A., Rawlings, L. and Walker, I. (2012), 'Building social protection and labor systems: Concepts and operational limitations' (Construyendo sistemas de protección social y laboral: Conceptos y limitaciones operativas); UNICEF and World Bank (2013) 'Common Ground: UNICEF and World Bank Approaches to Building Social Protection Systems' (Terreno Común: Enfoques de UNICEF y Banco Mundial para Construir Sistemas de Protección Social); ISPA (2014) Inter-Agency Social Protection Assessments - Core Diagnostic Instrument (Evaluaciones Interinstitucionales de Protección Social - Instrumento de Diagnóstico Central, CODI); TRANSFORM learning initiative for building social protection floors in Africa (iniciativa de aprendizaje TRANSFORM para construir pisos de protección social en África); OECD (2018) Social Protection System Review: a toolkit (Revisión del Sistema de Protección Social: un kit de herramientas); UNICEF (2019) Global social protection programme framework (Marco del programa global de protección social). (2021) Handbook on Social Protection Systems (Manual sobre Sistemas de Protección Social).

²Algunas de las publicaciones clave que discuten los campos de "Pensamiento Sistémico" y "Complejidad" incluyen: Danny Burns, Stuart Worsley (2015) Navigating Complexity in International Development (Navegando la Complejidad en la Cooperación Internacional); David Byrne, Gillian Callaghan (2013) Complexity Theory and the Social Sciences: The state of the art (Teoría de la Complejidad y las Ciencias Sociales: El estado del arte); Hynes, W., Lees, M., & Müller, J. M. (2020) Systemic thinking for policy making (Pensamiento sistémico para la formulación de políticas). OCDE.

LOS 'BLOQUES DE CONSTRUCCIÓN' – NUESTRAS ESTRELLAS Y PLANETAS

Aunque la visualización del sistema solar está diseñada para ser autoexplicativa, la descripción a continuación ofrece un poco más de detalle:

A nivel de 'Política' (centro color naranja) tenemos los bloques clave de construcción de la institucionalización de la protección social dentro de la gobernanza, con el objetivo de:

- » Claridad de la visión estratégica en términos de los objetivos, funciones, coherencia interna y vínculos de la protección social con otros sectores, idealmente integrados en marcos legales y de políticas.
- » **Fuentes de financiamiento** sostenibles y nacionales, incluyendo garantías de compromisos presupuestarios futuros asegurados.
- » Arreglos **de gobernanza y mecanismos** de coordinación establecidos, incluidos ministerios y/o agencias dedicadas con mandatos, roles y responsabilidades claros. Y organismos de coordinación entre todas las partes interesadas transversales relevantes a nivel de políticas y operacionales, además de incentivos para la colaboración.
- » Fuertes capacidades **técnicas y funcionales** en todos los niveles de administración, incluida la fuerza laboral de personas trabajadoras sociales.

En el 'Nivel de **diseño del programa**' (anillo color azul) tenemos los bloques de construcción clave del diseño del programa. Las decisiones relacionadas con estos elementos no solo informan el diseño de programas individuales, sino también cómo la gama de programas dentro de un sistema puede trabajar de manera cohesiva para maximizar los resultados. Esto incluye:

- » Sistemas sólidos para el análisis **basado en datos** que sustenten la toma de decisiones, incluyendo una comprensión de los patrones cambiantes de pobreza, vulnerabilidad y riesgos emergentes a lo largo del tiempo.
- » Capacidades para sopesar compensaciones y traducir estos conocimientos (cambiantes) en decisiones programáticas para asegurar la adecuación de:
 - a. **Beneficios y paquete de servicios** (→ afectando *la exhaustividad* del apoyo): elección de programas que mejor aborden diferentes vulnerabilidades y necesidades de diferentes grupos, con qué objetivos clave y vínculos intencionales entre estos (por ejemplo, la elegibilidad para uno implica la elegibilidad para otro, etc.).
 - b. Criterios **de elegibilidad y condiciones de calificación** (→ que afectan *la cobertura* del apoyo): en otras palabras, decisiones de diseño de focalización, que probablemente difieran entre programas y deben abarcar un enfoque de inclusión de aquellas personas que enfrentan las barreras más altas y las vulnerabilidades más complejas.
 - c. **Nivel, valor, frecuencia y duración del apoyo** (→ afectando *la adecuación*).

En el '**Nivel de implementación / ejecución**' (anillo exterior color gris), tenemos los bloques fundamentales clave de la administración del programa. A veces descritos como "sistemas de ejecución", estos elementos son las funciones administrativas necesarias para proporcionar beneficios o servicios a quienes los necesitan, cuando los necesitan. La mayoría de estas funciones pueden realizarse de manera integrada, sirviendo a múltiples programas, e incluyen:

- » Actividades de **divulgación/comunicaciones/sensibilización**, para promover la concienciación sobre los derechos y procedimientos, de manera continua e inclusiva.
- » **Registro**, para la recopilación de información sobre las características, necesidades y condiciones de las personas, idealmente a través de procesos continuos y bajo demanda.
- » **Evaluación de necesidades/condiciones e inscripción**, para determinar la elegibilidad para diferentes programas basados en las distintas condiciones de calificación y criterios de elegibilidad de cada programa. Y para formalizar la inscripción de las personas beneficiarias elegibles mediante notificación e incorporación.
- » **Provisión de pagos/servicios**, para entregar beneficios o servicios a las personas beneficiarias a través de canales y procesos que se adapten a sus diferentes necesidades y preferencias, a la vez reduciendo el potencial de fraude.
- » **Mecanismos de rendición de cuentas (por ejemplo, resolución de quejas)**, para permitir que las personas responsabilicen al estado y a las entidades proveedoras de servicios/beneficios. Puede incluir canales para que la persona denunciante presente quejas, proporcione comentarios o apele las decisiones de la entidad proveedora de servicios/beneficios, así como procesos para que estas sean respondidas y atendidas.
- » **La gestión de casos** (también conocida como 'gestión de operaciones de personas beneficiarias') para manejar la complejidad de las necesidades multidimensionales de los individuos (por ejemplo, proporcionando orientación/información/soporte personalizado mientras se abordan problemas específicos del caso) al mismo tiempo que se apoya a las personas beneficiarias en sus interacciones con programas/servicios a lo largo de la cadena de entrega (por ejemplo, apoyando el cumplimiento de la condicionalidad/co-responsabilidad, asegurando actualizaciones de información y posible salida del programa, etc.) y facilitando referencias y vínculos entre programas.
- » **Control y evaluación**, para medir – y mejorar iterativamente – el rendimiento en relación con los estándares de entrega acordados y los resultados previstos.

Todas estas funciones están cada vez más respaldadas por sólidos sistemas de **información digital**, tanto a nivel de programa como integrado.

Este documento fue desarrollado como parte del centro de Asistencia Técnica, Asesoramiento y Recursos de Protección Social STAAR, implementada por DAI Global UK Ltd y financiada por la Oficina de Asuntos Exteriores, de la Mancomunidad y de Cooperación del Reino Unido. Las opiniones expresadas en este documento son exclusivamente de las personas autoras y no representan necesariamente las opiniones o políticas del FCDO.

© 2022

El derecho de autor en la disposición tipográfica y el diseño (de esta publicación) es propiedad conjunta de "Crown in the right of the United Kingdom." Esta publicación (excluyendo los logotipos) puede reproducirse de forma gratuita en cualquier formato o medio, siempre que se reproduzca con precisión (en su totalidad o en parte) y no se utilice en un contexto tergiversado. El material debe ser reconocido como "Crown copyright" con especificación del título y de la fuente de la publicación.

Publicado por STAAR, en nombre de FCDO.